INFORMACIÓN MATEMÁTICAS 1º ESO

1 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SABERES BÁSICOS.

En el *Decreto 73/2022, de 27 de julio, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Cantabria se encuentran las competencias clave, criterios de evaluación y saberes básicos* que establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

	COMPETENCIA 2		COMPETENCIA 7		COMPETENCIA 1			COMPETENCIA 3			COMPETENCIA 4		COMPETENCIA 5		COMPETENCIA 6			COMPETENCIA 8		COMPETENCIA 9		COMPETENCIA 10	
	CRITERIOS		CRITERIOS		CRITERIOS			CRITERIOS			CRITERIOS		CRITERIOS		CRITERIOS			CRITERIOS		CRITERIOS		CRITERIOS	
	2.1 4,5%	2.2 4,5%	7.1 0,5%	7.2 0,5%	1.1 8%	1.2 8%	1.3 8%	3.1 5%	3.2 5%	3.3 5%	4.1 7%	4.2 7%	5.1 6%	5.2 6%	6.1 5%	6.2 5%	6.3 5%	8.1 5/3%	8.2 5/3%	9.1 5/3%	9.2 5/3%	10.1 5/3%	10.2 5/3%
UNIDAD 1					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
UNIDAD 2					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
UNIDAD 3					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
UNIDAD 4					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
UNIDAD 5					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
UNIDAD 6					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
UNIDAD 7					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
UNIDAD 8					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
UNIDAD 9					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
UNIDAD 10					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
UNIDAD 11					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
UNIDAD 12					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	10%				80%													10%					
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	PRUEBA DE GRUPO				PRUEBA ESCRITA													RÚBRICA DE TRABAJO DE CLASE					

El instrumento que se utilizará para evaluar los criterios marcados en cada unidad (1.1, 1.2, 1.3, 3.1, 3.2, 3.3, 4.1, 4.2, 5.1, 5.2, 6.1, 6.2, 6.3) serán pruebas objetivas

El instrumento que se utilizará para evaluar los criterios (2.1, 2.2, 7.1 y 7.2) es un trabajo de grupo, individual,… que puede ser de una o de varias unidades. En este apartado también se contabilizarán las faltas de ortografía. Se deja a criterio de cada profesor la unidad o unidades en las cuales se realiza

El instrumento que se utilizará para evaluar los criterios marcados en cada unidad (8.1, 8.2, 9.1, 9.2, 10.1, 10.2) es el cuaderno de clase, la observación en clase, respuestas a las preguntas del profesor, realización de tareas en clase…

La programación de 1º ESO, se colgará a lo largo de este primer trimestre en el blog https://matematicasieszapaton.blogspot.com/

2. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

3.6.2. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

1. Prueba escrita después de ver cada unidad y que evaluará el grado de consecución de los criterios 1.1, 1.2, 1.3, 3.1, 3.2, 3.3, 4.1, 4.2, 5.1, 5.2, 6.1, 6.2, 6.3

2. Prueba de grupo trimestral y ortografía, que evaluará el grado de consecución de los criterios 2.1, 2.2, 7.1 y 7.2

3. Rúbrica para evaluar el grado de consecución de los criterios 8.1, 8.2, 9.1, 9.2, 10.1, 10.2

3.6.3. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las calificaciones que se otorgarán al alumnado serán las siguientes:

IN: Insuficiente (notas entre 0 y 5)

SU: Suficiente (notas entre 5 y 6)

BI: Bien (notas entre 6 y 7)

NT: Notable (notas entre 7 y 9)

SB: Sobresaliente (notas entre 9 y 10)

Estas calificaciones englobarán la calificación conjunta de los criterios y saberes básicos a través de las pruebas escritas, el trabajo diario y el interés por la asignatura.

EVALUACIÓN INICIAL

En la evaluación inicial, con calificación cualitativa (octubre), se hará un comentario sobre cómo el profesor ve al alumno en la asignatura. Para ello, el centro ha puesto un documento elaborado por jefatura y otro elaborado por la Consejería de Educación, con una serie de propuestas para poner en las observaciones. No obstante, se deja libertad a los profesores de poner sus propios comentarios.

NOTA DE EVALUACIÓN:

La nota final de cada evaluación (trimestre) se obtendrá:

A través de las pruebas escritas, se evaluará el progreso en la adquisición de los criterios 1.1, 1.2, 1.3, 3.1, 3.2, 3.3, 4.1, 4.2, 5.1, 5.2, 6.1, 6.2, 6.3 con los porcentajes asignados a cada uno de ellos y a cada competencia que aparece en la tabla de unos párrafos más hacia arriba (donde aparecen las competencias específicas, los criterios de evaluación y las actividades de calificación) de las unidades vistas durante el trimestre.

Los criterios 2.1, 2.2 y 7.1 y 7.2 se evaluará a través de trabajo individual o de grupo, trabajo de investigación, colaborativo, etc. Se hará al menos un trabajo por evaluación. En este apartado, se incluye la evaluación de la ortografía con un porcentaje de 1/5 del total de cada criterio. Se utilizará para ello la rúbrica elaborada por el departamento de lengua castellana

Los criterios 8.1, 8.2, 9.1, 9.2, 10.1, 10.2 se evaluarán a través de la rúbrica de actitud en clase. Se observará al alumno y al final de cada trimestre de rellenará la rúbrica para añadir a la nota de evaluación

La calificación de cada evaluación trimestral será el resultado de la ponderación de los **criterios de evaluación** trabajados en el trimestre y evaluados mediante los instrumentos pruebas escritas, prueba de grupo y rúbrica de actitud y trabajo en clase.

Se considerará superada la evaluación cuando la calificación obtenida sea igual o superior a 5.

Al finalizar cada evaluación, se realizará una **prueba de mejora de criterios de evaluación** dirigida al alumnado que no haya superado los criterios mínimos evaluados en el bloque de pruebas escritas. Se dará al alumno ejercicios de repaso para preparar dicha prueba. La calificación obtenida en la prueba de recuperación actualizará la nota de los criterios específicos examinados. La calificación de la observación diaria y trabajo colaborativo no se modificará en la prueba escrita, pues responde a un seguimiento actitudinal y procedimental en el aula.

NOTA FINAL

La calificación final reflejará el grado definitivo de adquisición de cada criterio de evaluación al término del curso. Cuando un criterio haya sido evaluado en varios momentos del curso, la calificación final de dicho criterio tendrá en cuenta la evolución y el nivel de logro demostrado al final del proceso, sin que ello suponga la anulación automática de los registros previos.

Se realizará una **prueba de mejora de criterios de evaluación** de cada evaluación, dirigida al alumnado que no haya superado los criterios mínimos evaluados en el bloque de pruebas escritas. Se dará al alumno ejercicios de repaso para preparar dicha prueba y se podrá indicar ejercicios especialmente idóneos para superar la prueba. La calificación obtenida en la prueba de recuperación actualizará la nota de los criterios específicos examinados. La calificación de la observación diaria y trabajo colaborativo no se modificará en la prueba escrita, pues responde a un seguimiento actitudinal y procedimental en el aula. El docente decidirá si la prueba de mejora será al finalizar cada evaluación o en las semanas finales de curso.

INFORMACIÓN MATEMÁTICAS 2º ESO

1 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SABERES BÁSICOS.

En el *Decreto 73/2022, de 27 de julio, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Cantabria se encuentran las competencias clave, criterios de evaluación y saberes básicos* que establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

	COMPETENCIA 2		COMPETENCIA 7		COMPETENCIA 1			COMPETENCIA 3			COMPETENCIA 4		COMPETENCIA 5		COMPETENCIA 6			COMPETENCIA 8		COMPETENCIA 9		COMPETENCIA 10	
	CRITERIOS		CRITERIOS		CRITERIOS			CRITERIOS			CRITERIOS		CRITERIOS		CRITERIOS			CRITERIOS		CRITERIOS		CRITERIOS	
	2.1 4,5%	2.2 4,5%	7.1 0,5%	7.2 0,5%	1.1 8%	1.2 8%	1.3 8%	3.1 5%	3.2 5%	3.3 5%	4.1 7%	4.2 7%	5.1 6%	5.2 6%	6.1 5%	6.2 5%	6.3 5%	8.1 5/3%	8.2 5/3%	9.1 5/3%	9.2 5/3%	10.1 5/3%	10.2 5/3%
UNIDAD 1					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
UNIDAD 2					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
UNIDAD 3					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
UNIDAD 4					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
UNIDAD 5					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
UNIDAD 6					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
UNIDAD 7					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
UNIDAD 8					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
UNIDAD 9					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
UNIDAD 10					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
UNIDAD 11					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	10%				80%													10%					
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	PRUEBA DE GRUPO				PRUEBA ESCRITA													RÚBRICA DE TRABAJO DE CLASE					

El instrumento que se utilizará para evaluar los criterios marcados en cada unidad (1.1, 1.2, 1.3, 3.1, 3.2, 3.3, 4.1, 4.2, 5.1, 5.2, 6.1, 6.2, 6.3) serán pruebas objetivas

El instrumento que se utilizará para evaluar los criterios (2.1, 2.2, 7.1 y 7.2) es un trabajo de grupo, individual,… que puede ser de una o de varias unidades. En este apartado también se contabilizarán las faltas de ortografía. Se deja a criterio de cada profesor la unidad o unidades en las cuales se realiza

El instrumento que se utilizará para evaluar los criterios marcados en cada unidad (8.1, 8.2, 9.1, 9.2, 10.1, 10.2) es el cuaderno de clase, la observación en clase, respuestas a las preguntas del profesor, realización de tareas en clase…

La programación de 2º ESO, se colgará a lo largo de este primer trimestre en el blog https://matematicasieszapaton.blogspot.com/

2. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

1. Prueba escrita después de ver cada unidad y que evaluará el grado de consecución de los criterios 1.1, 1.2, 1.3, 3.1, 3.2, 3.3, 4.1, 4.2, 5.1, 5.2, 6.1, 6.2, 6.3

2. Prueba de grupo trimestral y ortografía, que evaluará el grado de consecución de los criterios 2.1, 2.2, 7.1 y 7.2

3. Rúbrica para evaluar el grado de consecución de los criterios 8.1, 8.2, 9.1, 9.2, 10.1, 10.2

PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las calificaciones que se otorgarán al alumnado serán las siguientes:

IN: Insuficiente (notas entre 0 y 5)

SU: Suficiente (notas entre 5 y 6)

BI: Bien (notas entre 6 y 7)

NT: Notable (notas entre 7 y 9)

SB: Sobresaliente (notas entre 9 y 10)

Estas calificaciones englobarán la calificación conjunta de los criterios y saberes básicos a través de las pruebas escritas, el trabajo diario y el interés por la asignatura.

EVALUACIÓN INICIAL

En la evaluación inicial, con calificación cualitativa (octubre), se hará un comentario sobre cómo el profesor ve al alumno en la asignatura. Para ello, el centro ha puesto un documento elaborado por jefatura y otro elaborado por la Consejería de Educación, con una serie de propuestas para poner en las observaciones. No obstante, se deja libertad a los profesores de poner sus propios comentarios.

NOTA DE EVALUACIÓN:

La nota final de cada evaluación (trimestre) se obtendrá:

A través de las pruebas escritas, se evaluará el progreso en la adquisición de los criterios 1.1, 1.2, 1.3, 3.1, 3.2, 3.3, 4.1, 4.2, 5.1, 5.2, 6.1, 6.2, 6.3

Los criterios 2.1, 2.2 y 7.1 y 7.2 se evaluarán a través de trabajo individual o de grupo, trabajo de investigación, colaborativo, etc. Se hará al menos un trabajo por evaluación. En este apartado, se incluye la evaluación de la ortografía con un porcentaje de 1/5 del total de cada criterio. Se utilizará para ello la rúbrica elaborada por el departamento de lengua castellana

Los criterios 8.1, 8.2, 9.1, 9.2, 10.1, 10.2 se evaluarán a través de la rúbrica de actitud en clase. Se observará al alumno y al final de cada trimestre de rellenará la rúbrica para añadir a la nota de evaluación

La calificación de cada evaluación trimestral será el resultado de la ponderación de los **criterios de evaluación** trabajados en el trimestre y evaluados mediante los instrumentos pruebas escritas, prueba de grupo y rúbrica de actitud y trabajo en clase.

Se considerará superada la evaluación cuando la calificación obtenida sea igual o superior a 5.

Al finalizar cada evaluación, se realizará una **prueba de mejora de criterios de evaluación** dirigida al alumnado que no haya superado los criterios mínimos evaluados en el bloque de pruebas escritas. Se dará al alumno ejercicios de repaso para preparar dicha prueba. La calificación obtenida en la prueba de recuperación actualizará la nota de los criterios específicos examinados. La calificación de la observación diaria y trabajo colaborativo no se modificará en la prueba escrita, pues responde a un seguimiento actitudinal y procedimental en el aula.

NOTA FINAL

La calificación final reflejará el grado definitivo de adquisición de cada criterio de evaluación al término del curso. Cuando un criterio haya sido evaluado en varios momentos del curso, la calificación final de dicho criterio tendrá en cuenta la evolución y el nivel de logro demostrado al final del proceso, sin que ello suponga la anulación automática de los registros previos.

Se realizará una **prueba de mejora de criterios de evaluación** de cada evaluación, dirigida al alumnado que no haya superado los criterios mínimos evaluados en el bloque de pruebas escritas. Se dará al alumno ejercicios de repaso para preparar dicha prueba y se podrá indicar ejercicios especialmente idóneos para

superar la prueba. La calificación obtenida en la prueba de recuperación actualizará la nota de los criterios específicos examinados. La calificación de la observación diaria y trabajo colaborativo no se modificará en la prueba escrita, pues responde a un seguimiento actitudinal y procedimental en el aula. El docente decidirá si la prueba de mejora será al finalizar cada evaluación o en las semanas finales de curso.

ALUMNOS QUE CURSAN 2ºESO CON LA MATERIA PENDIENTE

Se llevarán a cabo las siguientes actuaciones para los alumnos que tengan suspensa la asignatura de matemáticas del curso 25/26 o anteriores.

Durante el primer trimestre se dará al alumno ejercicios de repaso de aproximadamente la mitad de la asignatura que tiene pendiente. Asimismo, se dará un recibí que el alumno firmará y entregará al profesor de la materia del curso 2026/2027, donde figura la fecha límite de entrega de los ejercicios de repaso y el día de la prueba objetiva (viernes 18 de diciembre) correspondiente a la mitad de la materia que se llevará a cabo en clase (el alumno se quedará con una copia de lo que ha firmado recibir).

Igualmente, durante el segundo trimestre, se dará al alumno ejercicios de repaso de la otra mitad de la asignatura. Igual que en el primer trimestre, se dará un recibí que el alumno firmará y entregará al profesor de la materia donde figura la fecha límite de entrega de los ejercicios de repaso y el día de la prueba objetiva (viernes 19 de marzo) correspondiente a la última mitad de la materia que se llevará a cabo en clase (el alumno se quedará también con una copia de lo que ha firmado recibir)

La nota de recuperación será el cómputo de los criterios evaluados en diciembre y marzo procedentes de todos los instrumentos de evaluación

Si después de estas medidas, el alumno aún tuviese suspensa la asignatura, deberá presentarse a la convocatoria de pendientes de jefatura de estudios de abril, con la parte de la materia suspensa.

Debido a que en cursos anteriores, los alumnos no presentaban los ejercicios de repaso, se decide en el departamento, en vez de añadir un cero en este instrumento de evaluación y por tanto a los criterios y competencias correspondientes, se añadirá el porcentaje de las hojas de ejercicios a la prueba objetiva (se suma el porcentaje a la/s competencia/s y criterios que corresponde a la entrega de hojas de ejercicios)

RECUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA DE TALLER DE MATEMÁTICAS

Si un alumno ha suspendido la materia de Matemáticas y Taller de Matemáticas del mismo nivel, la asignatura de Taller de Matemáticas se recupera aprobando la asignatura de Matemáticas del curso. Si no aprueba Matemáticas, se le hará una prueba de la asignatura específica de Taller de Matemáticas (basada en los contenidos impartidos el curso anterior en la asignatura). De no superar el examen de Matemáticas ni el de Taller, el alumno se examinará en la prueba que convoca jefatura de estudios (Matemáticas y/o Taller de Matemáticas)

INFORMACIÓN MATEMÁTICAS 3º ESO

1 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SABERES BÁSICOS.

En el*Decreto 73/2022, de 27 de julio, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Cantabria se encuentran las competencias clave, criterios de evaluación y saberes básicos* que establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

	COMPETENCIA 2		COMPETENCIA 7		COMPETENCIA 1			COMPETENCIA 3			COMPETENCIA 4		COMPETENCIA 5		COMPETENCIA 6			COMPETENCIA 8		COMPETENCIA 9		COMPETENCIA 10	
	CRITERIOS		CRITERIOS		CRITERIOS			CRITERIOS			CRITERIOS		CRITERIOS		CRITERIOS			CRITERIOS		CRITERIOS		CRITERIOS	
	2.1 4,5%	2.2 4,5%	7.1 0,5%	7.2 0,5%	1.1 8%	1.2 8%	1.3 8%	3.1 5%	3.2 5%	3.3 5%	4.1 7%	4.2 7%	5.1 6%	5.2 6%	6.1 5%	6.2 5%	6.3 5%	8.1 5/3%	8.2 5/3%	9.1 5/3%	9.2 5/3%	10.1 5/3%	10.2 5/3%
UNIDAD 1					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
UNIDAD 2					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
UNIDAD 3					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
UNIDAD 4					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
UNIDAD 5					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
UNIDAD 6					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
UNIDAD 7					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
UNIDAD 8					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
UNIDAD 9					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
UNIDAD 10					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
UNIDAD 11					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	10%				80%													10%					
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	PRUEBA DE GRUPO				PRUEBA ESCRITA													RÚBRICA DE TRABAJO DE CLASE					

El instrumento que se utilizará para evaluar los criterios marcados en cada unidad (1.1, 1.2, 1.3, 3.1, 3.2, 3.3, 4.1, 4.2, 5.1, 5.2, 6.1, 6.2, 6.3) serán pruebas objetivas

El instrumento que se utilizará para evaluar los criterios (2.1, 2.2, 7.1 y 7.2) es un trabajo de grupo, individual,… que puede ser de una o de varias unidades. En este apartado también se contabilizarán las faltas de ortografía. Se deja a criterio de cada profesor la unidad o unidades en las cuales se realiza

El instrumento que se utilizará para evaluar los criterios marcados en cada unidad (8.1, 8.2, 9.1, 9.2, 10.1, 10.2) es el cuaderno de clase, la observación en clase, respuestas a las preguntas del profesor, realización de tareas en clase…

La programación de 3º ESO, se colgará a lo largo de este primer trimestre en el blog https://matematicasieszapaton.blogspot.com/

2. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

1. Prueba escrita después de ver cada unidad y que evaluará el grado de consecución de los criterios 1.1, 1.2, 1.3, 3.1, 3.2, 3.3, 4.1, 4.2, 5.1, 5.2, 6.1, 6.2, 6.3

2. Prueba de grupo trimestral y ortografía, que evaluará el grado de consecución de los criterios 2.1, 2.2, 7.1 y 7.2

3. Rúbrica para evaluar el grado de consecución de los criterios 8, 9 y 10

PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las calificaciones que se otorgarán al alumnado serán las siguientes:

IN: Insuficiente (notas entre 0 y 5)

SU: Suficiente (notas entre 5 y 6)

BI: Bien (notas entre 6 y 7)

NT: Notable (notas entre 7 y 9)

SB: Sobresaliente (notas entre 9 y 10)

Estas calificaciones englobarán la calificación conjunta de los criterios y saberes básicos a través de las pruebas escritas, el trabajo diario y el interés por la asignatura.

EVALUACIÓN INICIAL

En la evaluación inicial, con calificación cualitativa (octubre), se hará un comentario sobre cómo el profesor ve al alumno en la asignatura. Para ello, el centro ha puesto un documento elaborado por jefatura y otro elaborado por la Consejería de Educación, con una serie de propuestas para poner en las observaciones. No obstante, se deja libertad a los profesores de poner sus propios comentarios.

NOTA DE EVALUACIÓN:

La nota final de cada evaluación (trimestre) se obtendrá:

A través de las pruebas escritas, se evaluará el progreso en la adquisición de los criterios 1.1, 1.2, 1.3, 3.1, 3.2, 3.3, 4.1, 4.2, 5.1, 5.2, 6.1, 6.2, 6.3.

Los criterios 2.1, 2.2 y 7.1 y 7.2 se evaluarán a través de trabajo individual o de grupo, trabajo de investigación, colaborativo, etc. Se hará al menos un trabajo por evaluación. En este apartado, se incluye la evaluación de la ortografía con un porcentaje de 1/5 del total de cada criterio. Se utilizará para ello la rúbrica elaborada por el departamento de lengua castellana

Los criterios 8.1, 8.2, 9.1, 9.2, 10.1, 10.2 se evaluarán a través de la rúbrica de actitud en clase. Se observará al alumno y al final de cada trimestre de rellenará la rúbrica para añadir a la nota de evaluación

La calificación de cada evaluación trimestral será el resultado de la ponderación de los **criterios de evaluación** trabajados en el trimestre y evaluados mediante los instrumentos pruebas escritas, prueba de grupo y rúbrica de actitud y trabajo en clase.

Se considerará superada la evaluación cuando la calificación obtenida sea igual o superior a 5.

Al finalizar cada evaluación, se realizará una **prueba de mejora de criterios de evaluación** dirigida al alumnado que no haya superado los criterios mínimos evaluados en el bloque de pruebas escritas. Se dará al alumno ejercicios de repaso para preparar dicha prueba. La calificación obtenida en la prueba de recuperación actualizará la nota de los criterios específicos examinados. La calificación de la observación diaria y trabajo colaborativo no se modificará en la prueba escrita, pues responde a un seguimiento actitudinal y procedimental en el aula.

NOTA FINAL

La calificación final reflejará el grado definitivo de adquisición de cada criterio de evaluación al término del curso. Cuando un criterio haya sido evaluado en varios momentos del curso, la calificación final de dicho criterio tendrá en cuenta la evolución y el nivel de logro demostrado al final del proceso, sin que ello suponga la anulación automática de los registros previos.

Se realizará una **prueba de mejora de criterios de evaluación** de cada evaluación, dirigida al alumnado que no haya superado los criterios mínimos evaluados en el bloque de pruebas escritas. Se dará al alumno ejercicios de repaso para preparar dicha prueba y se podrá indicar ejercicios especialmente idóneos para

superar la prueba. La calificación obtenida en la prueba de recuperación actualizará la nota de los criterios específicos examinados. La calificación de la observación diaria y trabajo colaborativo no se modificará en la prueba escrita, pues responde a un seguimiento actitudinal y procedimental en el aula. El docente decidirá si la prueba de mejora será al finalizar cada evaluación o en las semanas finales de curso.

ALUMNOS QUE CURSAN 3ºESO CON LA MATERIA PENDIENTE

Se llevarán a cabo las siguientes actuaciones para los alumnos que tengan suspensa la asignatura de matemáticas del curso 25/26 o anteriores.

Durante el primer trimestre se dará al alumno ejercicios de repaso de aproximadamente la mitad de la asignatura que tiene pendiente. Asimismo, se dará un recibí que el alumno firmará y entregará al profesor de la materia del curso 2026/2027, donde figura la fecha límite de entrega de los ejercicios de repaso y el día de la prueba objetiva (miércoles 16 de diciembre la prueba de matemáticas de 2º ESO y viernes 18 de diciembre la prueba de matemáticas de 1º ESO para aquellos alumnos que áun no superaron las matemáticas de este nivel) correspondiente a la mitad de la materia que se llevará a cabo en clase (el alumno se quedará con una copia de lo que ha firmado recibir).

Igualmente, durante el segundo trimestre, se dará al alumno ejercicios de repaso de la otra mitad de la asignatura. Igual que en el primer trimestre, se dará un recibí que el alumno firmará y entregará al profesor de la materia donde figura la fecha límite de entrega de los ejercicios de repaso y el día de la prueba objetiva (miércoles 17 de marzo la prueba de matemáticas de 2º ESO y viernes 19 de marzo la prueba de matemáticas de 1º ESO para aquellos alumnos que áun no superaron las matemáticas de este nivel) correspondiente a la última mitad de la materia que se llevará a cabo en clase (el alumno se quedará también con una copia de lo que ha firmado recibir)

La nota de recuperación será el cómputo de los criterios evaluados en diciembre y marzo procedentes de todos los instrumentos de evaluación

Si después de estas medidas, el alumno aún tuviese suspensa la asignatura, deberá presentarse a la convocatoria de pendientes de jefatura de estudios de abril, con la parte de la materia suspensa.

Debido a que en cursos anteriores, los alumnos no presentaban los ejercicios de repaso, se decide en el departamento, en vez de añadir un cero en este instrumento de evaluación y por tanto a los criterios y competencias correspondientes, se añadirá el porcentaje de las hojas de ejercicios a la prueba objetiva (se suma el porcentaje a la/s competencia/s y criterios que corresponde a la entrega de hojas de ejercicios)

RECUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA DE TALLER DE MATEMÁTICAS

Si un alumno ha suspendido la materia de Matemáticas y Taller de Matemáticas del mismo nivel, la asignatura de Taller de Matemáticas se recupera aprobando la asignatura de Matemáticas del curso. Si no aprueba Matemáticas, se le hará una prueba de la asignatura específica de Taller de Matemáticas (basada en los contenidos impartidos el curso anterior en la asignatura). De no superar el examen de Matemáticas ni el de Taller, el alumno se examinará en la prueba que convoca jefatura de estudios (Matemáticas y/o Taller de Matemáticas)

INFORMACIÓN MATEMÁTICAS 4º ESO OPCIÓN A

1 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SABERES BÁSICOS.

En el*Decreto 73/2022, de 27 de julio, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Cantabria se encuentran las competencias clave, criterios de evaluación y saberes básicos* que establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

	COMPETENCIA 2		COMPETENCIA 7		COMPETENCIA 1			COMPETENCIA 3			COMPETENCIA 4		COMPETENCIA 5		COMPETENCIA 6			COMPETENCIA 8		COMPETENCIA 9		COMPETENCIA 10	
	CRITERIOS		CRITERIOS		CRITERIOS			CRITERIOS			CRITERIOS		CRITERIOS		CRITERIOS			CRITERIOS		CRITERIOS		CRITERIOS	
	2.1 4,5%	2.2 4,5%	7.1 0,5%	7.2 0,5%	1.1 8%	1.2 8%	1.3 8%	3.1 5%	3.2 5%	3.3 5%	4.1 7%	4.2 7%	5.1 6%	5.2 6%	6.1 5%	6.2 5%	6.3 5%	8.1 5/3%	8.2 5/3%	9.1 5/3%	9.2 5/3%	10.1 5/3%	10.2 5/3%
UNIDAD 1					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
UNIDAD 2					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
UNIDAD 3					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
UNIDAD 4					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
UNIDAD 5					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
UNIDAD 6					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
UNIDAD 7					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
UNIDAD 8					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
UNIDAD 9					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
UNIDAD 10					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
UNIDAD 11					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	10%				80%													10%					
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	PRUEBA DE GRUPO				PRUEBA ESCRITA													RÚBRICA DE TRABAJO DE CLASE					

El instrumento que se utilizará para evaluar los criterios marcados en cada unidad (1.1, 1.2, 1.3, 3.1, 3.2, 3.3, 4.1, 4.2, 5.1, 5.2, 6.1, 6.2, 6.3) serán pruebas objetivas

El instrumento que se utilizará para evaluar los criterios (2.1, 2.2, 7.1 y 7.2) es un trabajo de grupo, individual,… que puede ser de una o de varias unidades. En este apartado también se contabilizarán las faltas de ortografía. Se deja a criterio de cada profesor la unidad o unidades en las cuales se realiza

El instrumento que se utilizará para evaluar los criterios marcados en cada unidad (8.1, 8.2, 9.1, 9.2, 10.1, 10.2) es el cuaderno de clase, la observación en clase, respuestas a las preguntas del profesor, realización de tareas en clase…

La programación de 4º ESO OPCIÓN A, se colgará a lo largo de este primer trimestre en el blog https://matematicasieszapaton.blogspot.com/

2. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

1. Prueba escrita después de ver cada unidad y que evaluará el grado de consecución de los criterios 1.1, 1.2, 1.3, 3.1, 3.2, 3.3, 4.1, 4.2, 5.1, 5.2, 6.1, 6.2, 6.3

2. Prueba de grupo trimestral y ortografía, que evaluará el grado de consecución de los criterios 2.1, 2.2, 7.1 y 7.2

3. Rúbrica para evaluar el grado de consecución de los criterios 8, 9 y 10

PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las calificaciones que se otorgarán al alumnado serán las siguientes:

IN: Insuficiente (notas entre 0 y 5)

SU: Suficiente (notas entre 5 y 6)

BI: Bien (notas entre 6 y 7)

NT: Notable (notas entre 7 y 9)

SB: Sobresaliente (notas entre 9 y 10)

Estas calificaciones englobarán la calificación conjunta de los criterios y saberes básicos a través de las pruebas escritas, el trabajo diario y el interés por la asignatura.

EVALUACIÓN INICIAL

En la evaluación inicial, con calificación cualitativa (octubre), se hará un comentario sobre cómo el profesor ve al alumno en la asignatura. Para ello, el centro ha puesto un documento elaborado por jefatura y otro elaborado por la Consejería de Educación, con una serie de propuestas para poner en las observaciones. No obstante, se deja libertad a los profesores de poner sus propios comentarios.

NOTA DE EVALUACIÓN:

La nota final de cada evaluación (trimestre) se obtendrá:

A través de las pruebas escritas, se evaluará el progreso en la adquisición de los criterios 1.1, 1.2, 1.3, 3.1, 3.2, 3.3, 4.1, 4.2, 5.1, 5.2, 6.1, 6.2, 6.3

Los criterios 2.1, 2.2 y 7.1 y 7.2 se evaluarán a través de trabajo individual o de grupo, trabajo de investigación, colaborativo, etc. Se hará al menos un trabajo por evaluación. En este apartado, se incluye la evaluación de la ortografía con un porcentaje de 1/5 del total de cada criterio. Se utilizará para ello la rúbrica elaborada por el departamento de lengua castellana

Los criterios 8.1, 8.2, 9.1, 9.2, 10.1, 10.2 se evaluarán a través de la rúbrica de actitud en clase. Se observará al alumno y al final de cada trimestre de rellenará la rúbrica para añadir a la nota de evaluación

La calificación de cada evaluación trimestral será el resultado de la ponderación de los **criterios de evaluación** trabajados en el trimestre y evaluados mediante los instrumentos pruebas escritas, prueba de grupo y rúbrica de actitud y trabajo en clase.

Se considerará superada la evaluación cuando la calificación obtenida sea igual o superior a 5.

Al finalizar cada evaluación, se realizará una **prueba de mejora de criterios de evaluación** dirigida al alumnado que no haya superado los criterios mínimos evaluados en el bloque de pruebas escritas. Se dará al alumno ejercicios de repaso para preparar dicha prueba. La calificación obtenida en la prueba de recuperación actualizará la nota de los criterios específicos examinados. La calificación de la observación diaria y trabajo colaborativo no se modificará en la prueba escrita, pues responde a un seguimiento actitudinal y procedimental en el aula.

NOTA FINAL

La calificación final reflejará el grado definitivo de adquisición de cada criterio de evaluación al término del curso. Cuando un criterio haya sido evaluado en varios momentos del curso, la calificación final de dicho criterio tendrá en cuenta la evolución y el nivel de logro demostrado al final del proceso, sin que ello suponga la anulación automática de los registros previos.

Se realizará una **prueba de mejora de criterios de evaluación** de cada evaluación, dirigida al alumnado que no haya superado los criterios mínimos evaluados en el bloque de pruebas escritas. Se dará al alumno ejercicios de repaso para preparar dicha prueba y se podrá indicar ejercicios especialmente idóneos para

superar la prueba. La calificación obtenida en la prueba de recuperación actualizará la nota de los criterios específicos examinados. La calificación de la observación diaria y trabajo colaborativo no se modificará en la prueba escrita, pues responde a un seguimiento actitudinal y procedimental en el aula. El docente decidirá si la prueba de mejora será al finalizar cada evaluación o en las semanas finales de curso.

ALUMNOS QUE CURSAN 4ºESO CON LA MATERIA PENDIENTE

Se llevarán a cabo las siguientes actuaciones para los alumnos que tengan suspensa la asignatura de matemáticas del curso 25/26 o anteriores.

Durante el primer trimestre se dará al alumno ejercicios de repaso de aproximadamente la mitad de la asignatura que tiene pendiente. Asimismo, se dará un recibí que el alumno firmará y entregará al profesor de la materia del curso 2026/2027, donde figura la fecha límite de entrega de los ejercicios de repaso y el día de la prueba objetiva (miércoles 16 de diciembre) correspondiente a la mitad de la materia que se llevará a cabo en clase (el alumno se quedará con una copia de lo que ha firmado recibir).

Igualmente, durante el segundo trimestre, se dará al alumno ejercicios de repaso de la otra mitad de la asignatura. Igual que en el primer trimestre, se dará un recibí que el alumno firmará y entregará al profesor de la materia donde figura la fecha límite de entrega de los ejercicios de repaso y el día de la prueba objetiva (miércoles 17 de marzo) correspondiente a la última mitad de la materia que se llevará a cabo en clase (el alumno se quedará también con una copia de lo que ha firmado recibir)

La nota de recuperación será el cómputo de los criterios evaluados en diciembre y marzo procedentes de todos los instrumentos de evaluación

Si después de estas medidas, el alumno aún tuviese suspensa la asignatura, deberá presentarse a la convocatoria de pendientes de jefatura de estudios de abril, con la parte de la materia suspensa.

Debido a que en cursos anteriores, los alumnos no presentaban los ejercicios de repaso, se decide en el departamento, en vez de añadir un cero en este instrumento de evaluación y por tanto a los criterios y competencias correspondientes, se añadirá el porcentaje de las hojas de ejercicios a la prueba objetiva (se suma el porcentaje a la/s competencia/s y criterios que corresponde a la entrega de hojas de ejercicios)

RECUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA DE TALLER DE MATEMÁTICAS

Si un alumno ha suspendido la materia de Matemáticas y Taller de Matemáticas del mismo nivel, la asignatura de Taller de Matemáticas se recupera aprobando la asignatura de Matemáticas del curso. Si no aprueba Matemáticas, se le hará una prueba de la asignatura específica de Taller de Matemáticas (basada en los contenidos impartidos el curso anterior en la asignatura). De no superar el examen de Matemáticas ni el de Taller, el alumno se examinará en la prueba que convoca jefatura de estudios (Matemáticas y/o Taller de Matemáticas)

INFORMACIÓN MATEMÁTICAS 4º ESO B

1 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SABERES BÁSICOS.

En el*Decreto 73/2022, de 27 de julio, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Cantabria* se encuentran las *competencias clave, criterios de evaluación y saberes básicos* que establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

	COMPETENCIA 2		COMPETENCIA 7		COMPETENCIA 1			COMPETENCIA 3			COMPETENCIA 4		COMPETENCIA 5		COMPETENCIA 6			COMPETENCIA 8		COMPETENCIA 9		COMPETENCIA 10	
	CRITERIOS		CRITERIOS		CRITERIOS			CRITERIOS			CRITERIOS		CRITERIOS		CRITERIOS			CRITERIOS		CRITERIOS		CRITERIOS	
	2.1 4,5%	2.2 4,5%	7.1 0,5%	7.2 0,5%	1.1 8%	1.2 8%	1.3 8%	3.1 5%	3.2 5%	3.3 5%	4.1 7%	4.2 7%	5.1 6%	5.2 6%	6.1 5%	6.2 5%	6.3 5%	8.1 5/3%	8.2 5/3%	9.1 5/3%	9.2 5/3%	10.1 5/3%	10.2 5/3%
UNIDAD 1					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
UNIDAD 2					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
UNIDAD 3					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
UNIDAD 4					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
UNIDAD 5					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
UNIDAD 6					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
UNIDAD 7					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
UNIDAD 8					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
UNIDAD 9					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
UNIDAD 10					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
UNIDAD 11					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
UNIDAD 12					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	10%				80%													10%					
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	PRUEBA DE GRUPO				PRUEBA ESCRITA													RÚBRICA DE TRABAJO DE CLASE					

El instrumento que se utilizará para evaluar los criterios marcados en cada unidad (1.1, 1.2, 1.3, 3.1, 3.2, 3.3, 4.1, 4.2, 5.1, 5.2, 6.1, 6.2, 6.3) serán pruebas objetivas

El instrumento que se utilizará para evaluar los criterios (2.1, 2.2, 7.1 y 7.2) es un trabajo de grupo, individual,… que puede ser de una o de varias unidades. En este apartado también se contabilizarán las faltas de ortografía. Se deja a criterio de cada profesor la unidad o unidades en las cuales se realiza

El instrumento que se utilizará para evaluar los criterios marcados en cada unidad (8.1, 8.2, 9.1, 9.2, 10.1, 10.2) es el cuaderno de clase, la observación en clase, respuestas a las preguntas del profesor, realización de tareas en clase…

La programación de 4º ESO OPCIÓN B, se colgará a lo largo de este primer trimestre en el blog https://matematicasieszapaton.blogspot.com/

2. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

1. Prueba escrita después de ver cada unidad y que evaluará el grado de consecución de los criterios 1.1, 1.2, 1.3, 3.1, 3.2, 3.3, 4.1, 4.2, 5.1, 5.2, 6.1, 6.2, 6.3

2. Prueba de grupo trimestral y ortografía, que evaluará el grado de consecución de los criterios 2.1, 2.2, 7.1 y 7.2

3. Rúbrica para evaluar el grado de consecución de los criterios 8.1, 8.2, 9.1, 9.2, 10.1, 10.2

PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las calificaciones que se otorgarán al alumnado serán las siguientes:

IN: Insuficiente (notas entre 0 y 5)

SU: Suficiente (notas entre 5 y 6)

BI: Bien (notas entre 6 y 7)

NT: Notable (notas entre 7 y 9)

SB: Sobresaliente (notas entre 9 y 10)

Estas calificaciones englobarán la calificación conjunta de los criterios y saberes básicos a través de las pruebas escritas, el trabajo diario y el interés por la asignatura.

EVALUACIÓN INICIAL

En la evaluación inicial, con calificación cualitativa (octubre), se hará un comentario sobre cómo el profesor ve al alumno en la asignatura. Para ello, el centro ha puesto un documento elaborado por jefatura y otro elaborado por la Consejería de Educación, con una serie de propuestas para poner en las observaciones. No obstante, se deja libertad a los profesores de poner sus propios comentarios.

NOTA DE EVALUACIÓN:

La nota final de cada evaluación (trimestre) se obtendrá:

A través de las pruebas escritas, se evaluará el progreso en la adquisición de los criterios 1.1, 1.2, 1.3, 3.1, 3.2, 3.3, 4.1, 4.2, 5.1, 5.2, 6.1, 6.2, 6.3

Los criterios 2.1, 2.2 y 7.1 y 7.2 se evaluarán a través de trabajo individual o de grupo, trabajo de investigación, colaborativo, etc. Se hará al menos un trabajo por evaluación. En este apartado, se incluye la evaluación de la ortografía con un porcentaje de 1/5 del total de cada criterio. Se utilizará para ello la rúbrica elaborada por el departamento de lengua castellana

Los criterios 8.1, 8.2, 9.1, 9.2, 10.1, 10.2 se evaluarán a través de la rúbrica de actitud en clase. Se observará al alumno y al final de cada trimestre de rellenará la rúbrica para añadir a la nota de evaluación

La calificación de cada evaluación trimestral será el resultado de la ponderación de los **criterios de evaluación** trabajados en el trimestre y evaluados mediante los instrumentos pruebas escritas, prueba de grupo y rúbrica de actitud y trabajo en clase.

Se considerará superada la evaluación cuando la calificación obtenida sea igual o superior a 5.

Al finalizar cada evaluación, se realizará una **prueba de mejora de criterios de evaluación** dirigida al alumnado que no haya superado los criterios mínimos evaluados en el bloque de pruebas escritas. Se dará al alumno ejercicios de repaso para preparar dicha prueba. La calificación obtenida en la prueba de recuperación actualizará la nota de los criterios específicos examinados. La calificación de la observación diaria y trabajo colaborativo no se modificará en la prueba escrita, pues responde a un seguimiento actitudinal y procedimental en el aula.

NOTA FINAL

La calificación final reflejará el grado definitivo de adquisición de cada criterio de evaluación al término del curso. Cuando un criterio haya sido evaluado en varios momentos del curso, la calificación final de dicho criterio tendrá en cuenta la evolución y el nivel de logro demostrado al final del proceso, sin que ello suponga la anulación automática de los registros previos.

Se realizará una **prueba de mejora de criterios de evaluación** de cada evaluación, dirigida al alumnado que no haya superado los criterios mínimos evaluados en el bloque de pruebas escritas. Se dará al alumno ejercicios de repaso para preparar dicha prueba y se podrá indicar ejercicios especialmente idóneos para superar la prueba. La calificación obtenida en la prueba de recuperación actualizará la nota de los criterios específicos examinados. La calificación de la observación diaria y trabajo colaborativo no se modificará en la prueba escrita, pues responde a un seguimiento actitudinal y procedimental en el aula. El docente decidirá si la prueba de mejora será al finalizar cada evaluación o en las semanas finales de curso.

ALUMNOS QUE CURSAN 4ºESO CON LA MATERIA PENDIENTE

Se llevarán a cabo las siguientes actuaciones para los alumnos que tengan suspensa la asignatura de matemáticas del curso 25/26 o anteriores.

Durante el primer trimestre se dará al alumno ejercicios de repaso de aproximadamente la mitad de la asignatura que tiene pendiente. Asimismo, se dará un recibí que el alumno firmará y entregará al profesor de la materia del curso 2026/2027, donde figura la fecha límite de entrega de los ejercicios de repaso y el día de la prueba objetiva (miércoles 16 de diciembre) correspondiente a la mitad de la materia que se llevará a cabo en clase (el alumno se quedará con una copia de lo que ha firmado recibir).

Igualmente, durante el segundo trimestre, se dará al alumno ejercicios de repaso de la otra mitad de la asignatura. Igual que en el primer trimestre, se dará un recibí que el alumno firmará y entregará al profesor de la materia donde figura la fecha límite de entrega de los ejercicios de repaso y el día de la prueba objetiva (miércoles 17 de marzo) correspondiente a la última mitad de la materia que se llevará a cabo en clase (el alumno se quedará también con una copia de lo que ha firmado recibir)

La nota de recuperación será el cómputo de los criterios evaluados en diciembre y marzo procedentes de todos los instrumentos de evaluación

Si después de estas medidas, el alumno aún tuviese suspensa la asignatura, deberá presentarse a la convocatoria de pendientes de jefatura de estudios de abril, con la parte de la materia suspensa.

Debido a que en cursos anteriores, los alumnos no presentaban los ejercicios de repaso, se decide en el departamento, en vez de añadir un cero en este instrumento de evaluación y por tanto a los criterios y competencias correspondientes, se añadirá el porcentaje de las hojas de ejercicios a la prueba objetiva (se suma el porcentaje a la/s competencia/s y criterios que corresponde a la entrega de hojas de ejercicios)

RECUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA DE TALLER DE MATEMÁTICAS

Si un alumno ha suspendido la materia de Matemáticas y Taller de Matemáticas del mismo nivel, la asignatura de Taller de Matemáticas se recupera aprobando la asignatura de Matemáticas del curso. Si no aprueba Matemáticas, se le hará una prueba de la asignatura específica de Taller de Matemáticas (basada en los contenidos impartidos el curso anterior en la asignatura). De no superar el examen de Matemáticas ni el de Taller, el alumno se examinará en la prueba que convoca jefatura de estudios (Matemáticas y/o Taller de Matemáticas)

INFORMACIÓN MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CIENCIAS SOCIALES I

1 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SABERES BÁSICOS.

En el *Decreto 73/2022, de 27 de julio, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Cantabria se encuentran las competencias clave, criterios de evaluación y saberes básicos* que establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

	COMPETENCIA 2		COMPETENCIA 7		COMPETENCIA 1		COMPETENCIA 3		COMPETENCIA 4	COMPETENCIA 5		COMPETENCIA 6		COMPETENCIA 7		COMPETENCIA 9		
	CRITERIOS		CRITERIOS		CRITERIOS		CRITERIOS		CRITERIOS	CRITERIOS		CRITERIOS		CRITERIOS		CRITERIOS		
	2.1 2%	2.2 2%	8.1 0,5%	8.2 0,5%	1.1 10%	1.2 10%	3.1 9%	3.2 9%	4.1 8%	5.1 6%	5.2 8%	6.1 8%	6.2 8%	7.1 8%	7.2 8%	9.1 5/3%	9.2 5/3%	9.3 5/3%
UNIDAD 1 Y ½ DE LA UNIDAD 5					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
UNIDAD 2					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
UNIDAD 3 Y ½ DE LA UNIDAD 5					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
UNIDAD 4					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
UNIDAD 5					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
UNIDAD 6					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
UNIDAD 7					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
UNIDAD 8					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
UNIDAD 9					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
UNIDAD 10					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
UNIDAD 11					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
UNIDAD 12					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
UNIDAD 13					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
UNIDAD 14					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
UNIDAD 15					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	5%				90%											5%		
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	PRUEBA DE GRUPO, TRABAJO DE INVESTIGACIÓN, …				PRUEBA ESCRITA											RÚBRICA DE TRABAJO DE CLASE		

El instrumento que se utilizará para evaluar los criterios marcados en cada unidad (1.1, 1.2, 3.1, 3.2, 4.1, 5.1, 5.2, 6.1, 6.2, 7.1, 7.2) serán pruebas objetivas

El instrumento que se utilizará para evaluar los criterios (2.1, 2.2, 8.1 y 8.2) es un trabajo de grupo, individual,…etc, que puede ser de una o de varias unidades. En este apartado también se contabilizarán las faltas de ortografía. Se deja a criterio de cada profesor la unidad o unidades en las cuales se realiza

El instrumento que se utilizará para evaluar los criterios marcados en cada unidad (9.1, 9.2, 9.3) es el cuaderno de clase, la observación en clase, respuestas a las preguntas del profesor, realización de tareas en clase…

La programación de Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I se colgará a lo largo de este primer trimestre en el blog https://matematicasieszapaton.blogspot.com/

2. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

3.6.2. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

1. Prueba escrita después de ver cada unidad y que evaluará el grado de consecución de los criterios 1.1, 1.2, 3.1, 3.2, 4.1, 5.1, 5.2, 6.1, 6.2, 7.1 y 7.2

2. Prueba de grupo trimestral y que evaluará el grado de consecución de los criterios 2.1, 2.2 y 8.1 y 8.2

3. Rúbrica para evaluar el grado de consecución de los criterios 9.1, 9.2 y 9.3

3.6.3. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las calificaciones que se otorgarán al alumnado serán las siguientes:

SUSPENSO: notas entre 0 y 5

APROBADO: notas entre 5 y 10

Estas calificaciones englobarán la calificación conjunta de los criterios y saberes básicos a través de las pruebas escritas, el trabajo diario y el interés por la asignatura.

EVALUACIÓN INICIAL

En la evaluación inicial, con calificación cualitativa (octubre), se hará un comentario sobre cómo el profesor ve al alumno en la asignatura. Para ello, el centro ha puesto un documento elaborado por jefatura y otro elaborado por la Consejería de Educación, con una serie de propuestas para poner en las observaciones. No obstante, se deja libertad a los profesores de poner sus propios comentarios.

NOTA DE EVALUACIÓN:

La nota final de cada evaluación (trimestre) se obtendrá:

A través de las pruebas escritas, se evaluará el progreso en la adquisición de los criterios 1.1, 1.2, 3.1, 3.2, 4.1, 5.1, 5.2, 6.1, 6.2, 7.1 y 7.2 con los porcentajes asignados a cada uno de ellos y a cada competencia que aparece en la tabla de unos párrafos más hacia arriba (donde aparecen las competencias específicas, los criterios de evaluación y las actividades de calificación) de las unidades vistas durante el trimestre.

Los criterios 2.1, 2.2 y 8.1 y 8.2 se evaluarán a través de trabajo individual o de grupo, trabajo de investigación, colaborativo, etc. Se hará al menos un trabajo por evaluación. En este apartado, se incluye la evaluación de la ortografía con un porcentaje de 1% que se asociará a los criterios 8.1 y 8.2. Se utilizará para ello la rúbrica elaborada por el departamento de lengua castellana

Los criterios 9.1, 9.2 y 9.3 se evaluarán a través de la rúbrica de actitud en clase. Se observará al alumno y al final de cada trimestre de rellenará la rúbrica para añadir a la nota de evaluación

La calificación de cada evaluación trimestral será el resultado de la ponderación de los **criterios de evaluación** trabajados en el trimestre y evaluados mediante los instrumentos pruebas escritas, prueba de grupo y rúbrica de actitud y trabajo en clase.

Se considerará superada la evaluación cuando la calificación obtenida sea igual o superior a 5.

Se realizará una **prueba de mejora de criterios de evaluación** dirigida al alumnado que no haya superado los criterios mínimos evaluados en el bloque de pruebas escritas. Se dará al alumno ejercicios de repaso para preparar dicha prueba. La calificación obtenida en la prueba de recuperación actualizará la nota de los criterios específicos examinados. La calificación de la observación diaria y trabajo colaborativo no se modificará en la prueba escrita, pues responde a un seguimiento actitudinal y procedimental en el aula.

NOTA FINAL

La calificación final reflejará el grado definitivo de adquisición de cada criterio de evaluación al término del curso. Cuando un criterio haya sido evaluado en varios momentos del curso, la calificación final de dicho criterio tendrá en cuenta la evolución y el nivel de logro demostrado al final del proceso, sin que ello suponga la anulación automática de los registros previos.

Nota final ordinaria y extraordinaria

Se realizará una prueba extraordinaria a los alumnos que hayan suspendido la evaluación final ordinaria, considerando, únicamente, los aprendizajes no superados por el alumno, y podrá versar sobre la totalidad o una parte de la programación de la materia.

De cara a dicha prueba extraordinaria, entendemos que los aprendizajes no superados son las evaluaciones suspensas que tenga cada alumno.

Una vez realizada la prueba extraordinaria por evaluaciones, se tendrá en cuenta el resto de instrumentos de cada evaluación como parte de la valoración de la nota extraordinaria, siempre y cuando mejoren la nota de la prueba. De no mejorarla, se tendrá en cuenta la nota del examen de la prueba extraordinaria.

INFORMACIÓN MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CIENCIAS SOCIALES II

1 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SABERES BÁSICOS.

En el *Decreto 73/2022, de 27 de julio, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Cantabria se encuentran las competencias clave, criterios de evaluación y saberes básicos* que establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

	COMPETENCIA 2		COMPETENCIA 7		COMPETENCIA 1		COMPETENCIA 3		COMPETENCIA 4	COMPETENCIA 5	COMPETENCIA 6		COMPETENCIA 7		COMPETENCIA 9		
	CRITERIOS		CRITERIOS		CRITERIOS		CRITERIOS		CRITERIOS	CRITERIOS	CRITERIOS		CRITERIOS		CRITERIOS		
	2.1 2%	2.2 2%	8.1 0,5%	8.2 0,5%	1.1 10%	1.2 10%	3.1 9%	3.2 9%	4.1 8%	5.1 6%	6.1 8%	6.2 8%	7.1 8%	7.2 8%	9.1 5/3%	9.2 5/3%	9.3 5/3%
UNIDAD 1					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
UNIDAD 2					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
UNIDAD 3					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
UNIDAD 4					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
UNIDAD 5					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
UNIDAD 6					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
UNIDAD 7					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
UNIDAD 8					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
UNIDAD 9					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
UNIDAD 10					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
UNIDAD 11					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
UNIDAD 12					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
UNIDAD 13					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	5%				90%										5%		
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	PRUEBA DE GRUPO, TRABAJO DE INVESTIGACIÓN, …				PRUEBA ESCRITA										RÚBRICA DE TRABAJO DE CLASE		

El instrumento que se utilizará para evaluar los criterios marcados en cada unidad (1.1, 1.2, 3.1, 3.2, 4.1, 5.1, 6.1, 6.2, 7.1, 7.2) serán pruebas objetivas

El instrumento que se utilizará para evaluar los criterios (2.1, 2.2, 8.1 y 8.2) es un trabajo de grupo, individual,…etc, que puede ser de una o de varias unidades. En este apartado también se contabilizarán las faltas de ortografía. Se deja a criterio de cada profesor la unidad o unidades en las cuales se realiza

El instrumento que se utilizará para evaluar los criterios marcados en cada unidad (9.1, 9.2, 9.3) es el cuaderno de clase, la observación en clase, respuestas a las preguntas del profesor, realización de tareas en clase…

La programación de Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I se colgará a lo largo de este primer trimestre en el blog https://matematicasieszapaton.blogspot.com/

2. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

3.6.2. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

1. Prueba escrita después de ver cada unidad y que evaluará el grado de consecución de los criterios 1.1, 1.2, 3.1, 3.2, 4.1, 5.1, 6.1, 6.2, 7.1 y 7.2

2. Prueba de grupo trimestral y que evaluará el grado de consecución de los criterios 2.1, 2.2 y 8.1 y 8.2

3. Rúbrica para evaluar el grado de consecución de los criterios 9.1, 9.2 y 9.3

3.6.3. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las calificaciones que se otorgarán al alumnado serán las siguientes:

SUSPENSO: notas entre 0 y 5

APROBADO: notas entre 5 y 10

Estas calificaciones englobarán la calificación conjunta de los criterios y saberes básicos a través de las pruebas escritas, el trabajo diario y el interés por la asignatura.

EVALUACIÓN INICIAL

En la evaluación inicial, con calificación cualitativa (octubre), se hará un comentario sobre cómo el profesor ve al alumno en la asignatura. Para ello, el centro ha puesto un documento elaborado por jefatura y otro elaborado por la Consejería de Educación, con una serie de propuestas para poner en las observaciones. No obstante, se deja libertad a los profesores de poner sus propios comentarios.

NOTA DE EVALUACIÓN:

La nota final de cada evaluación (trimestre) se obtendrá:

A través de las pruebas escritas, se evaluará el progreso en la adquisición de los criterios 1.1, 1.2, 3.1, 3.2, 4.1, 5.1, 6.1, 6.2, 7.1 y 7.2 con los porcentajes asignados a cada uno de ellos y a cada competencia que aparece en la tabla de unos párrafos más hacia arriba (donde aparecen las competencias específicas, los criterios de evaluación y las actividades de calificación) de las unidades vistas durante el trimestre.

Los criterios 2.1, 2.2 y 8.1 y 8.2 se evaluarán a través de trabajo individual o de grupo, trabajo de investigación, colaborativo, etc. Se hará al menos un trabajo por evaluación. En este apartado, se incluye la evaluación de la ortografía con un porcentaje de 1% que se asociará a los criterios 8.1 y 8.2. Se utilizará para ello la rúbrica elaborada por el departamento de lengua castellana

Los criterios 9.1, 9.2 y 9.3 se evaluarán a través de la rúbrica de actitud en clase. Se observará al alumno y al final de cada trimestre de rellenará la rúbrica para añadir a la nota de evaluación

La calificación de cada evaluación trimestral será el resultado de la ponderación de los **criterios de evaluación** trabajados en el trimestre y evaluados mediante los instrumentos pruebas escritas, prueba de grupo y rúbrica de actitud y trabajo en clase.

Se considerará superada la evaluación cuando la calificación obtenida sea igual o superior a 5.

Se realizará una **prueba de mejora de criterios de evaluación** dirigida al alumnado que no haya superado los criterios mínimos evaluados en el bloque de pruebas escritas. Se dará al alumno ejercicios de repaso para preparar dicha prueba. La calificación obtenida en la prueba de recuperación actualizará la nota de los criterios específicos examinados. La calificación de la observación diaria y trabajo colaborativo no se modificará en la prueba escrita, pues responde a un seguimiento actitudinal y procedimental en el aula.

NOTA FINAL

La calificación final reflejará el grado definitivo de adquisición de cada criterio de evaluación al término del curso. Cuando un criterio haya sido evaluado en varios momentos del curso, la

calificación final de dicho criterio tendrá en cuenta la evolución y el nivel de logro demostrado al final del proceso, sin que ello suponga la anulación automática de los registros previos.

Nota final ordinaria y extraordinaria

Se realizará una prueba extraordinaria a los alumnos que hayan suspendido la evaluación final ordinaria, considerando, únicamente, los aprendizajes no superados por el alumno, y podrá versar sobre la totalidad o una parte de la programación de la materia.

De cara a dicha prueba extraordinaria, entendemos que los aprendizajes no superados son las evaluaciones suspensas que tenga cada alumno.

Una vez realizada la prueba extraordinaria por evaluaciones, se tendrá en cuenta el resto de instrumentos de cada evaluación como parte de la valoración de la nota extraordinaria, siempre y cuando mejoren la nota de la prueba. De no mejorarla, se tendrá en cuenta la nota del examen de la prueba extraordinaria.

INFORMACIÓN MATEMÁTICAS I

1 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SABERES BÁSICOS.

En el *Decreto 73/2022, de 27 de julio, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Cantabria se encuentran las competencias clave, criterios de evaluación y saberes básicos* que establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

	COMPETENCIA 2		COMPETENCIA 7		COMPETENCIA 1		COMPETENCIA 3		COMPETENCIA 4	COMPETENCIA 5		COMPETENCIA 6		COMPETENCIA 7		COMPETENCIA 9		
	CRITERIOS		CRITERIOS		CRITERIOS		CRITERIOS		CRITERIOS	CRITERIOS		CRITERIOS		CRITERIOS		CRITERIOS		
	2.1 2%	2.2 2%	8.1 0,5%	8.2 0,5%	1.1 10%	1.2 10%	3.1 9%	3.2 9%	4.1 8%	5.1 6%	5.2 8%	6.1 8%	6.2 8%	7.1 8%	7.2 8%	9.1 5/3%	9.2 5/3%	9.3 5/3%
UNIDAD 1					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
UNIDAD 2					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
UNIDAD 3					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
UNIDAD 4					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
UNIDAD 5					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
UNIDAD 6					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
UNIDAD 7					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
UNIDAD 8					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
UNIDAD 9					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
UNIDAD 10					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
UNIDAD 11					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
UNIDAD 12					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
UNIDAD 13					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
UNIDAD 14					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
UNIDAD 15 Y 16					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	5%				90%											5%		
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	PRUEBA DE GRUPO, TRABAJO DE INVESTIGACIÓN, …				PRUEBA ESCRITA											RÚBRICA DE TRABAJO DE CLASE		

El instrumento que se utilizará para evaluar los criterios marcados en cada unidad (1.1, 1.2, 3.1, 3.2, 4.1, 5.1, 5.2, 6.1, 6.2, 7.1, 7.2) serán pruebas objetivas

El instrumento que se utilizará para evaluar los criterios (2.1, 2.2, 8.1 y 8.2) es un trabajo de grupo, individual,…etc, que puede ser de una o de varias unidades. En este apartado también se contabilizarán las faltas de ortografía. Se deja a criterio de cada profesor la unidad o unidades en las cuales se realiza

El instrumento que se utilizará para evaluar los criterios marcados en cada unidad (9.1, 9.2, 9.3) es el cuaderno de clase, la observación en clase, respuestas a las preguntas del profesor, realización de tareas en clase…

La programación de Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I se colgará a lo largo de este primer trimestre en el blog https://matematicasieszapaton.blogspot.com/

2. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

3.6.2. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

1. Prueba escrita después de ver cada unidad y que evaluará el grado de consecución de los criterios 1.1, 1.2, 3.1, 3.2, 4.1, 5.1, 5.2, 6.1, 6.2, 7.1 y 7.2

2. Prueba de grupo trimestral y que evaluará el grado de consecución de los criterios 2.1, 2.2 y 8.1 y 8.2

3. Rúbrica para evaluar el grado de consecución de los criterios 9.1, 9.2 y 9.3

3.6.3. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las calificaciones que se otorgarán al alumnado serán las siguientes:

SUSPENSO: notas entre 0 y 5

APROBADO: notas entre 5 y 10

Estas calificaciones englobarán la calificación conjunta de los criterios y saberes básicos a través de las pruebas escritas, el trabajo diario y el interés por la asignatura.

EVALUACIÓN INICIAL

En la evaluación inicial, con calificación cualitativa (octubre), se hará un comentario sobre cómo el profesor ve al alumno en la asignatura. Para ello, el centro ha puesto un documento elaborado por jefatura y otro elaborado por la Consejería de Educación, con una serie de propuestas para poner en las observaciones. No obstante, se deja libertad a los profesores de poner sus propios comentarios.

NOTA DE EVALUACIÓN:

La nota final de cada evaluación (trimestre) se obtendrá:

A través de las pruebas escritas, se evaluará el progreso en la adquisición de los criterios 1.1, 1.2, 3.1, 3.2, 4.1, 5.1, 5.2, 6.1, 6.2, 7.1 y 7.2 con los porcentajes asignados a cada uno de ellos y a cada competencia que aparece en la tabla de unos párrafos más hacia arriba (donde aparecen las competencias específicas, los criterios de evaluación y las actividades de calificación) de las unidades vistas durante el trimestre.

Los criterios 2.1, 2.2 y 8.1 y 8.2 se evaluarán a través de trabajo individual o de grupo, trabajo de investigación, colaborativo, etc. Se hará al menos un trabajo por evaluación. En este apartado, se incluye la evaluación de la ortografía con un porcentaje de 1% que se asociará a los criterios 8.1 y 8.2. Se utilizará para ello la rúbrica elaborada por el departamento de lengua castellana

Los criterios 9.1, 9.2 y 9.3 se evaluarán a través de la rúbrica de actitud en clase. Se observará al alumno y al final de cada trimestre de rellenará la rúbrica para añadir a la nota de evaluación

La calificación de cada evaluación trimestral será el resultado de la ponderación de los **criterios de evaluación** trabajados en el trimestre y evaluados mediante los instrumentos pruebas escritas, prueba de grupo y rúbrica de actitud y trabajo en clase.

Se considerará superada la evaluación cuando la calificación obtenida sea igual o superior a 5.

Se realizará una **prueba de mejora de criterios de evaluación** dirigida al alumnado que no haya superado los criterios mínimos evaluados en el bloque de pruebas escritas. Se dará al alumno ejercicios de repaso para preparar dicha prueba. La calificación obtenida en la prueba de recuperación actualizará la nota de los criterios específicos examinados. La calificación de la observación diaria y trabajo colaborativo no se modificará en la prueba escrita, pues responde a un seguimiento actitudinal y procedimental en el aula.

NOTA FINAL

La calificación final reflejará el grado definitivo de adquisición de cada criterio de evaluación al término del curso. Cuando un criterio haya sido evaluado en varios momentos del curso, la

calificación final de dicho criterio tendrá en cuenta la evolución y el nivel de logro demostrado al final del proceso, sin que ello suponga la anulación automática de los registros previos.

Nota final ordinaria y extraordinaria

Se realizará una prueba extraordinaria a los alumnos que hayan suspendido la evaluación final ordinaria, considerando, únicamente, los aprendizajes no superados por el alumno, y podrá versar sobre la totalidad o una parte de la programación de la materia.

De cara a dicha prueba extraordinaria, entendemos que los aprendizajes no superados son las evaluaciones suspensas que tenga cada alumno.

Una vez realizada la prueba extraordinaria por evaluaciones, se tendrá en cuenta el resto de instrumentos de cada evaluación como parte de la valoración de la nota extraordinaria, siempre y cuando mejoren la nota de la prueba. De no mejorarla, se tendrá en cuenta la nota del examen de la prueba extraordinaria.

INFORMACIÓN MATEMÁTICAS II

1 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SABERES BÁSICOS.

En el*Decreto 73/2022, de 27 de julio, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Cantabria se encuentran las competencias clave, criterios de evaluación y saberes básicos* que establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

	COMPETENCIA 2		COMPETENCIA 7		COMPETENCIA 1		COMPETENCIA 3		COMPETENCIA 4	COMPETENCIA 5		COMPETENCIA 6		COMPETENCIA 7		COMPETENCIA 9		
	CRITERIOS		CRITERIOS		CRITERIOS		CRITERIOS		CRITERIOS	CRITERIOS		CRITERIOS		CRITERIOS		CRITERIOS		
	2.1 2%	2.2 2%	8.1 0,5%	8.2 0,5%	1.1 10%	1.2 10%	3.1 9%	3.2 9%	4.1 8%	5.1 6%	5.2 8%	6.1 8%	6.2 8%	7.1 8%	7.2 8%	9.1 5/3%	9.2 5/3%	9.3 5/3%
UNIDAD 1					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
UNIDAD 2					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
UNIDAD 3					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
UNIDAD 4					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
UNIDAD 5					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
UNIDAD 6					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
UNIDAD 7					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
UNIDAD 8					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
UNIDAD 9					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
UNIDAD 10					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
UNIDAD 11					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
UNIDAD 12					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
UNIDAD 13					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
UNIDAD 14					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
UNIDAD 15					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
UNIDAD 16					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	5%				90%											5%		
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	PRUEBA DE GRUPO, TRABAJO DE INVESTIGACIÓN, …				PRUEBA ESCRITA											RÚBRICA DE TRABAJO DE CLASE		

El instrumento que se utilizará para evaluar los criterios marcados en cada unidad (1.1, 1.2, 3.1, 3.2, 4.1, 5.1, 5.2, 6.1, 6.2, 7.1, 7.2) serán pruebas objetivas

El instrumento que se utilizará para evaluar los criterios (2.1, 2.2, 8.1 y 8.2) es un trabajo de grupo, individual,…etc, que puede ser de una o de varias unidades. En este apartado también se contabilizarán las faltas de ortografía. Se deja a criterio de cada profesor la unidad o unidades en las cuales se realiza

El instrumento que se utilizará para evaluar los criterios marcados en cada unidad (9.1, 9.2, 9.3) es el cuaderno de clase, la observación en clase, respuestas a las preguntas del profesor, realización de tareas en clase…

La programación de Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I se colgará a lo largo de este primer trimestre en el blog https://matematicasieszapaton.blogspot.com/

2. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

3.6.2. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

1. Prueba escrita después de ver cada unidad y que evaluará el grado de consecución de los criterios 1.1, 1.2, 3.1, 3.2, 4.1, 5.1, 5.2, 6.1, 6.2, 7.1 y 7.2

2. Prueba de grupo trimestral y que evaluará el grado de consecución de los criterios 2.1, 2.2 y 8.1 y 8.2

3. Rúbrica para evaluar el grado de consecución de los criterios 9.1, 9.2 y 9.3

3.6.3. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las calificaciones que se otorgarán al alumnado serán las siguientes:

SUSPENSO: notas entre 0 y 5

APROBADO: notas entre 5 y 10

Estas calificaciones englobarán la calificación conjunta de los criterios y saberes básicos a través de las pruebas escritas, el trabajo diario y el interés por la asignatura.

EVALUACIÓN INICIAL

En la evaluación inicial, con calificación cualitativa (octubre), se hará un comentario sobre cómo el profesor ve al alumno en la asignatura. Para ello, el centro ha puesto un documento elaborado por jefatura y otro elaborado por la Consejería de Educación, con una serie de propuestas para poner en las observaciones. No obstante, se deja libertad a los profesores de poner sus propios comentarios.

NOTA DE EVALUACIÓN:

La nota final de cada evaluación (trimestre) se obtendrá:

A través de las pruebas escritas, se evaluará el progreso en la adquisición de los criterios 1.1, 1.2, 3.1, 3.2, 4.1, 5.1, 5.2, 6.1, 6.2, 7.1 y 7.2 con los porcentajes asignados a cada uno de ellos y a cada competencia que aparece en la tabla de unos párrafos más hacia arriba (donde aparecen las competencias específicas, los criterios de evaluación y las actividades de calificación) de las unidades vistas durante el trimestre.

Los criterios 2.1, 2.2 y 8.1 y 8.2 se evaluarán a través de trabajo individual o de grupo, trabajo de investigación, colaborativo, etc. Se hará al menos un trabajo por evaluación. En este apartado, se incluye la evaluación de la ortografía con un porcentaje de 1% que se asociará a los criterios 8.1 y 8.2. Se utilizará para ello la rúbrica elaborada por el departamento de lengua castellana

Los criterios 9.1, 9.2 y 9.3 se evaluarán a través de la rúbrica de actitud en clase. Se observará al alumno y al final de cada trimestre de rellenará la rúbrica para añadir a la nota de evaluación

La calificación de cada evaluación trimestral será el resultado de la ponderación de los **criterios de evaluación** trabajados en el trimestre y evaluados mediante los instrumentos pruebas escritas, prueba de grupo y rúbrica de actitud y trabajo en clase.

Se considerará superada la evaluación cuando la calificación obtenida sea igual o superior a 5.

Se realizará una **prueba de mejora de criterios de evaluación** dirigida al alumnado que no haya superado los criterios mínimos evaluados en el bloque de pruebas escritas. Se dará al alumno ejercicios de repaso para preparar dicha prueba. La calificación obtenida en la prueba de recuperación actualizará la nota de los criterios específicos examinados. La calificación de la observación diaria y trabajo colaborativo no se modificará en la prueba escrita, pues responde a un seguimiento actitudinal y procedimental en el aula.

NOTA FINAL

La calificación final reflejará el grado definitivo de adquisición de cada criterio de evaluación al término del curso. Cuando un criterio haya sido evaluado en varios momentos del curso, la calificación final de dicho criterio tendrá en cuenta la evolución y el nivel de logro demostrado al final del proceso, sin que ello suponga la anulación automática de los registros previos.

Nota final ordinaria y extraordinaria

Se realizará una prueba extraordinaria a los alumnos que hayan suspendido la evaluación final ordinaria, considerando, únicamente, los aprendizajes no superados por el alumno, y podrá versar sobre la totalidad o una parte de la programación de la materia.

De cara a dicha prueba extraordinaria, entendemos que los aprendizajes no superados son las evaluaciones suspensas que tenga cada alumno.

Una vez realizada la prueba extraordinaria por evaluaciones, se tendrá en cuenta el resto de instrumentos de cada evaluación como parte de la valoración de la nota extraordinaria, siempre y cuando mejoren la nota de la prueba. De no mejorarla, se tendrá en cuenta la nota del examen de la prueba extraordinaria.